Adenda Nro. 2

PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSCICO EN PEQUEÑAS COMUNIDADES - CONVENIO BID 1312/OC-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 01/2010

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"

ID Nº 193.538

Asunción, 15 de junio de 2010

Señores
OFERENTES
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de poner a su conocimiento la adenda las modificaciones efectuadas en los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Conforme a lo establecido por el ***Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09*** referente a la prórroga de plazos por no contar con el mínimo de ofertas, se realizan las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones:

SECCIÓN I – CONDICIONES GENERALES

5. **Aclaraciones de documentos**. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **10:00 horas del día Jueves, 17 de junio de 2010**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.contrataciones.gov.py).**

SECCIÓN IV – APERTURA DE OFERTAS

27. **Plazo de entrega de las ofertas.** Las ofertas deberán ser recibidas a más tardar hasta el día **Lunes, 21 de junio de 2010 hasta las 09:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES U.O.C. S.N.A.S.

Abog. Eduardo Daniel de Gásperi Camacho
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Responsable de la U.O.C SENASA

Adenda Nro. 2

PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSCICO EN PEQUEÑAS COMUNIDADES - CONVENIO BID 1312/OC-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA - CD N° 01/2010

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"

ID Nº 193.538

28. Fecha y hora del Acto de Apertura. **Lunes, 21 de junio de 2010 a las 09:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Artículo 54° del Decreto N° 21.909.

SECCIÓN V - EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

41. Reajuste de precios. El costo de los insumos, estará sujeta a variación de acuerdo a determinación del Poder Ejecutivo o Resolución de Petropar, no obstante el monto total del contrato permanecerá invariable, siendo ajustado en este caso la cantidad de la provisión por cada cupo de combustible en forma automática a la entrada en vigencia de la nueva tarifa.

Dicho texto también reemplazará los términos contenidos en la CLAUSULA OCTAVA **de la** SECCIÓN X – PROFORMA DE CONTRATO.

Se comunica además que las presentes modificaciones pasarán oficialmente a formar parte de los pliegos del presente llamado y serán de observación obligatoria por parte de los oferentes.

Toda disposición contraria a la vigente queda sin valor, en vista a la entrada en vigencia de la presente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
U.O.C.
S.E.N.A.S.A.

ABOG. EDUARDO DE GÁSPERI
Responsable de la U.O.C
SENASA